HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 784

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS "LA CAMPAÑA MANTENGA LA ESPERANZA" RALIZADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE EN LA QUE SE DONARON ALIMENTOS DESTINADOS A VECINOS DE NUESTRO DISTRITO.-

784

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

36

San Isidro, 14 de noviembre de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La reciente acción solidaria realizada por la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial, que el día 13 del corriente mes hizo entrega de alimentos destinadas a residentes en situación de vulnerabilidad social, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha entrega se enmarca en la Campaña "Mantenga la Esperanza", iniciativa internacional de carácter humanitario que brinda alimentos y artículos de primera necesidad a personas afectadas por dificultades económicas, crisis climáticas, desastres y situaciones de aislamiento social.

Que esta campaña forma parte de los "Socios de Esperanza Global", desarrollados en conmemoración del 60° aniversario de la Iglesia de Dios. y se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente aquellos vinculados a la reducción de la pobreza y el hambre, la promoción del bienestar y la construcción de comunidades seguras y solidarias.

Que la Iglesia de Dios desarrolla tareas continuas de colaboración comunitaria en distintas localidades del país, incluyendo campañas de donación de sangre, actividades de apoyo social, asistencia ante emergencias, acciones de limpieza urbana y embellecimiento de espacios públicos.

Que en esta oportunidad, la donación realizada a vecinos y vecinas de San Isidro consistió en 30 cajas con alimentos básicos como arroz, fideos, aceite, azúcar, harina y puré de tomate, destinados a personas mayores que viven solas, familias de bajos recursos, hogares monoparentales y otros grupos vulnerables del distrito.

Por todo lo expuesto, el bloque de Concejales de Unión por la Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

784

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

36

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de Interés "La Campaña Mantenga la Esperanza" realizada el 13 del corriente mes. en la cual se donaron alimentos destinados a vecinos y vecinos de nuestro distrito en situación de vulnerabilidad social.

Artículo 2°.- De forma.

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela C. HUPPISSER
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/11/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 20 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
14 NOV 2025
Hora 11:16hs
RECIBIDO